

Publicación Diario de Burgos General Soporte Prensa Escrita
Circulación 10 796
Difusión 9082
Audiencia 74 000

 Fecha
 23/01/2020

 País
 España

 Página
 7

 Tamaño
 117,01 cm² (20,8%)

 V.Publicitario
 811 EUR (919 USD)



## La Gerencia ayudará a los letrados a cobrar antes el turno de oficio

Trabaja de manera conjunta con el Colegio de Abogados en un nuevo sistema de gestión que agilice las certificaciones

F.L.D. / BURGOS

El Colegio de Abogados sigue trabajando intensamente para agilizar los trámites que permitan a los abogados inscritos en el turno de oficio cobrar las mensualidades pendientes y también hacerlo antes en las venideras. Sin ir más lejos, el decano de este órgano, Guillermo Plaza, junto con el delegado de justicia gratuita, Juan Cruz Monje, se reunieron con el gerente territorial de Justicia, Pedro González Barriuso, para avanzar en la creación de un sistema que mejore la gestión conjunta. Un encuentro en el que también participó el subdelegado del Gobierno en Burgos, Pedro Luis De la Fuente.

Se trata de la segunda reunión técnica que tienen en los últimos días y que está enfocada en la creación de un sistema conjunto para mejorar la gestión conjunta entre el propio Colegio de Abogados, la Gerencia Territorial y el Ministerio de Justicia. «Hasta ahora, cada uno teníamos un programa diferente en cada provincia en el ámbito ministerial. Algunos incluso utilizaban el papel», explica Plaza, quien se muestra esperanzado en que esta sea una solución al problema, tanto el que se ha generado con las

certificaciones del turno de oficio como en el resto de las comunicaciones.

El decano del Colegio de Abogados de Burgos cree que a partir de ahora los cobros van a ser más ágiles, aunque reconoce que aún hay muchos retrasos. Cabe resaltar, de hecho, que los letrados burgaleses no cobraron la mensualidad de octubre, última que ingresó el Ministerio de Justicia por el turno de oficio.

El Ministerio comunicó el pasado 4 de diciembre al Colegio que solo asumiría el pago de los expedientes en los que se den los requisitos de carencia de recursos económicos, para lo cual presentó un plazo de presentación de documentación que concluyó sin que al órgano burgalés le diera tiempo preparar toda la documentación requerida en tiempo y forma.

Guillermo Plaza explicó entonces que esa nueva condición del Gobierno no era del todo muy lógica, pues muchos de los casos iniciados en el turno de oficio tienen como beneficiarias a «personas» (delincuentes y víctimas) que «tras unos días o meses de procedimiento desaparecen, ya que muchas son extranjeras, y no da tiempo comprobar su situación económica».